

# La Región Extremeña

## DIARIO REPUBLICANO

### (CONTINUACION DE LA CRÓNICA).

## Madrid al día

(IMPRESIONES)

17 DE FEBRERO

Ya está declarada á perpetuidad la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y Gerona; de modo que lo accidental se estatuye con carácter de permanencia, la excepción se erige en regla de conducta y el hecho aislado se eleva á la categoría de principio. A tales extremos conduce la casuística de nuestros gobernantes.

Una de dos: ó las provincias exceptuadas no son dignas de formar entre las que constituyen la nación española regida por leyes generales, ó el Gobierno que las acorda y aísla, está incapacitado para mantener el orden, sin acudir á medios que entrañen separación y desquiciamiento.

Las leyes excepcionales deben aplicarse, muy discretamente, y con parsimonia suma, solo en casos de enfermedad aguda. Pueden ser entonces un buen tónico para resolver de golpe la dolencia, atacando heroicamente sus causas, pero usadas á la continua, destruyen los órganos que se pretendía sanar y acaban con el paciente. Otro resultado pueden producir: que el enfermo y la familia se percaten del daño y manden á paseo al doctor con sus pícaras y sinapismos.

Declarar indefinidamente fuera de la ley común á Barcelona y Gerona, es sembrar en ellas gérmenes de separatismo, porque se las escinde, se las aparta del resto de la nación; es reconocer un estado excepcional correspondiente á las leyes que se aplican; y si esto no es el reconocimiento á existencia virtual del separatismo, no hay lógica en el mundo.

Leyes de excepción sobradas tiene ya el Gobierno para castigar las manifestaciones anarquistas (que las ideas no pueden pensarse ni los espontáneos hechos del anarquismo prevenirse). ¿Por qué privar á cuantos viven en esas dos provincias de los derechos inherentes á su condición de hombres pacíficos y libres? Lámase un régimen de tal naturaleza *dictadura*, y por mucho que se quiera disminuir á, os miopes llegarán á verlo.

La provincia de Gerona es aún más desgraciada que la de Barcelona, pues se le impone el mismo castigo que á su hermana, sin haber incurrido en la agravante de reincidencia. Si algunos anarquistas más ó menos auténticos, hiciesen estallar en las demás provincias unas cuantas larvas de tonates explosivos, el Sr. Maura, echando mano del pretexto que le ha servido para desgarantizar á Gerona, podría suspendernos á todos los españoles. Verdad que Maura no sería ya Maura; sería el Sr. Joao Franco...

Las minorías, acuciadas por estas verdades; ardiendo en el santo fuego de la indignación y el entusiasmo; electrizadas por la vibrante elocuencia de D. Melquiades Alvarez, heredero del verbo de D. Emilio Castelar, se han agrupado como un solo hombre en torno de la bandera que alzó la Revolución de Septiembre. Todos, desde Muret á López Domínguez, desde Montero Ríos hasta Canalejas, sin excluir á los republicanos, claro está, echan mano á la tizona y tienen ya ensillado el overo.

Hasta Montero Ríos, ¡fijaos bien!

que está acatarrado, se siente poseído de bélico ardor. Anima y rejuvenece ver como retoñan los laureles marchitos; como se disponen los viejos hidalgos á merecerlos por su bravura, por sus hechos heroicos, por sus levantados pensamientos, asiendo ése la espada, aquél la lanza, es otro el casco y el escudo. Todos han jurado por su fe de caballeros lanzarse en medio de la pelea, y allá van cubiertos de lorigas, petos, espaldares y mantos, en confusa y vistosa multitud, empenachada de airones que se tienden al viento de la carrera.

Lástima que después de esta película, el cinematógrafo nos muestre otra en un todo diferente. Estamos en el salón de sesiones del Congreso. Un señor secretario: «Queda aprobada (la ley suspendiendo las garantías) por 156 votos contra 55 ¿Qué quieren ustedes? El número se impone al valor, y esta es la justicia que mandan hacer.

La Constitución española vigente da el triunfo á la mayoría; y, mientras seamos como somos los gobiernos, tendrán mayoría; y la minoría pronunciará maravillosos y convincentes discursos, y votará en contra; y los gobiernos harán siempre su santa voluntad, pues para eso tienen mayorías; y las mayorías, son más fuertes que las minorías; y esta es también la ley de Breno, que con el peso de su espada equilibra la balanza de la justicia que los fuertes mandan hacer...

ARGOS.

## Circular

para la de vocales del Instituto de reformas sociales.

(CONCLUSIÓN)

Si algunos de los compromisarios elegidos por Sociedades ó Asociaciones que no radiquen en la capital de la provincia, no tuviera medios ó no se hallare en condiciones de poder concurrir á la capital el día de la elección, podrá, con anuencia de la Junta directiva, delegar en algún afiliado, en algunas de las Sociedades ó Asociaciones análogas radicantes en dicha capital y residentes en la misma. Esta delegación se comunicará por la Junta directiva al Alcalde de la capital y al compromisario ó delegado tres días antes, por lo menos, al señalado para la elección.

5.º Reunidos los compromisarios de las Sociedades patronales en el salón de actos del Ayuntamiento de la capital, bajo la presidencia del Alcalde, designarán en votación pública y nominal, 2 Vocales por la Grande Industria, 2 por la Pequeña Industria y otros 2 por la Agricultura, é igual número de suplentes.

En la misma forma, pero en diferente acto, celebrado á distinta hora del mismo día, se verificará la elección de los Vocales obreros y sus suplentes por los compromisarios de las Sociedades obreras. Cada compromisario no tendrá más que un voto para cada uno de dichos Vocales ó suplentes.

6.º El cargo de Vocal ó suplente requiere, como condición imprescindible, la vecindad ó residencia en Madrid, y su representación no es provincial, sino nacional, debiendo computarse á cada candidato los votos que hubiese obtenido en el mismo grupo en todas las provincias de España.

7.º Del resultado de la elección se levantará acta por duplicado, consignándose en ella el número de votos que cada candidato obtuviere en cada uno de los tres grupos, con mención de las Sociedades ó Asociaciones á que correspondan los votos y de las protestas que el acto de la elección se hicieron.

Uno de los ejemplares del acta se enviarán sin demora alguna al Gobernador civil, quien el día 9 los remitirá directamente, y en pliego certificado, al Presidente del Instituto de Reformas Sociales, quedando el otro ejemplar archivado en la Alcaldía.

8.º El escrutinio se verificará en el Instituto de Reformas Sociales el día 18 de Marzo próximo, y de él se dará cuenta inmediatamente al Ministro de la Gobernación para que declare elegidos á los que hayan sido proclamados.

9.º La presente Real orden se insertará íntegra en el Boletín Oficial en el primer número que se publique después de recibida en ese Gobierno.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1908.

CIERVA

Sr. Gobernador civil de...

Lo que cumpliendo lo mandado, se reproduce en este periódico oficial para que llegando á conocimiento de las Asociaciones á que afecta, puedan éstas prestarle debido acatamiento; y para facilitar éste, encargo á los señores Alcaldes de la provincia que sin perjuicio de dar á la preinserta Real orden la publicidad acostumbrada, la comuniquen personalmente á los Directores, ó Presidentes de Cámaras, Círculos y Sociedades legalmente constituidas, que comprende el núm. 3.º de aquella, á fin de que se reúna cada una de por sí, antes del 20 del actual, y designen el individuo de aquella que con la elección de Vocales y suplentes del Instituto de Reformas Sociales, que ha de verificarse en esta capital, cuya designación comunicaran á este Gobierno antes de 23 de los corrientes.

Badajoz 19 de Febrero de 1908.—El Gobernador, Alejandro Cadarso.

## Pacotillas

El delegado del Gobernador de Barcelona, en un mitin que se celebró en Gracia, para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República, suspendió la reunión, á causa de que un orador cometió el gran delito de decir que no se hallaba conforme con la Monarquía.

¿Y se contentó el delegado sólo con suspender el mitin?

¿Y no levó á la cárcel á ese criminal para formarle juicio sumarísimo y fusilarle inmediatamente?

Mire usted que decir que no estaba conforme con la Monarquía, en un mitin en que se celebraba el aniversario de la proclamación de la República... ¡Si será zoquetel!

Por reciente sentencia del Tribunal Supremo, se considera delito de perturbación de los actos del culto, asistir á los entierros con la cabeza cubierta.

Así lo ha resuelto el más alto tribunal de la Nación, casando la sentencia por la que fueron absueltos cinco individuos, á quienes había denunciado el cura de Argos (Navarra), por no quererse descubrir,

**PUBLICACION**  
Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta línea.  
Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados precios convencionales.  
Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

**SUSCRIPCION**

En Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.  
La correspondencia se dirigirá al Administrador.  
Redacción y Administración Arco Agüero, 38.

acompañando un cadáver, cuando el respetable presbítero llevaría, como es de suponer, bien abrigadita la cabeza con un confortable bonete.

Hay que acatar la decisión del Tribunal Supremo y asistir á los entierros, con la cabeza al aire.

Pero me temo que los cortejos fúnebres no van á ser muy numerosos, especialmente en los días frescos, porque hay muchas personas propensas á los constipados, y otras muchas, á quienes no les gusta lucir las respectivas calvas al aire libre, por lo que se quedarán en casa y no irán á los entierros, aunque no le parezca bien á los cadáveres.

Para conciliar esto, se me ha ocurrido á mí, que al poder eclesiástico debiéramos pedir, puesto que ya es el único que impera en el país, un decreto, mandando que para concurrir á todos los entierros se lleve la *chichi* cubierta, como abrigo, con gorro de dormir.

ESTRANJ.

## Local y Regional

El arriendo del arbitrio de las sillas á favor del célebre D. Antonio Pérez, á que nos referíamos en un artículo publicado hace pocos días, se acordó en la sesión celebrada el 2 de Febrero de 1898 (día de la Candelaria).

Por cierto que esa sesión fue prorrogada para poder resolver aquel asunto que terminó á las tres y media de la tarde (había empezado á las once de la mañana) en aquel curioso espectáculo de peregrinas.

Al leerse el dictamen de la Comisión de Propios, que era favorable al arriendo y consignaba las condiciones para celebrarlo, nuestro correligionario D. Vicente Martínez formuló una protesta, fundándose en que no era el que había redactado la Comisión.

El Sr. Martínez (D. Emilio), amigo del «Nuevo Diario», fue el concejal que más defendió el dictamen; y según el acta, «demostró aritméticamente lo conveniente que había de ser el arriendo para el vecindario y para el Ayuntamiento, al acordarse en la forma que dicho dictamen proponía».

El Sr. Osorio propuso que éste quedara sobre la Mesa para estudiarlo; ya que según el Sr. Martínez (D. Vicente), era distinto del que redactara la Comisión, y por ser como el número de concejales presentes. Solo trece concurren á aquel cabildo, y de ellos, dos que lo fueron D. Eduardo Méndez y D. Domingo Martínez Cabrera, se retiraron sin tomar parte en el acuerdo.

La proposición del Sr. Osorio no fue estimada; por lo cual, y después de suscitarse un incidente por frases que pronunció en vista de la protesta que había formulado el Sr. Martínez (D. Vicente), retiróse también.

El dictamen fue aprobado por ocho votos de los Sres. Acosta, González Cuadrado, Albarrán (D. Gerardo), Galache, Hidalgo, Alvarez, Suárez y Martínez (D. Emilio).

En contra votaron los Sres. Martínez (D. Vicente) y Carballo (D. Ricardo).

Antes de que se levantara la sesión, ¡oh prodigio!, se dio cuenta de un escrito de D. Antonio Pérez, aceptando las con-

diciones que contenía el dictamen que se acababa de aprobar, y el Ayuntamiento decidió acto seguido, que la Comisión de Propios, con el Regidor Síndico, redactaran el contrato.

Ya ve el «Nuevo Diario» cómo sus amigos fueron los que acordaron el arriendo del arbitrio sobre las sillas, á favor del Sr. Pérez, en el año de 1908.

### Olivenza

Nos envían de dicha ciudad los siguientes datos, que explican la crítica situación económica que, según indicamos hace pocos días, atraviesa el Ayuntamiento de dicha ciudad.

El presupuesto municipal de la misma, en el año de 1907, importaba, en lo concerniente á los gastos, 99 990 pesetas 49 céntimos.

Los ingresos verificados directamente en la Caja del Municipio, durante el referido año, ascendieron á 63.123 pesetas, y resulta hoy por lo tanto, un déficit de 36 866 pesetas 59 céntimos.

Hay que advertir que la Hacienda,—que es muy lista para cobrar lo que al Estado corresponde, y perezosa para satisfacer lo que ésta tiene que pagar á los Ayuntamientos,—debe, al de Olivenza, por recargos municipales hasta fines del año de 1907, por territorial, urbana, industrial, cédulas personales y carruajes de lujo, 31.685 pesetas 82 céntimos.

También merece consignarse que la Hacienda ha compensado desde 1.º de Enero de 1907, por descubiertos atrasados, 19.031 pesetas 6 céntimos procedentes de recursos del presupuesto de aquel Municipio en dicho año y que se refieren á inscripciones intransferibles y recargos municipales de territorial, industrial y carruajes de lujo en 1906.

Los pueblos del partido deben por contingente carcelario, al Ayuntamiento de Olivenza, 14 483 pesetas 67 céntimos, y esta deuda considerable, viene á agravar la situación económica de dicho Ayuntamiento.

Otro crédito tiene el mismo contra el Obispado de la diócesis, por causa de una pensión de 375 pesetas anuales procedente de bienes que tenía en la referida ciudad el Seminario Conciliar de San Atón, los cuales fueron redimidos por el Gobierno, quien emitió la correspondiente inscripción á favor de dicho Seminario. La citada pensión no la cobra el Ayuntamiento desde 1.º de Enero de 1870, no obstante estar consignado ese ingreso en los presupuestos. Y asciende en los 38 años transcurridos, á la suma de 14 250 pesetas, que se nos figura no llegará á cobrar jamás ese Municipio. ¡Cualquiera le saca al elemento eclesiástico, que tantas influencias tiene hoy en los poderes públicos, las 14 250 pesetas!

El Alcalde y los concejales del Ayuntamiento de Olivenza que, según dijimos en uno de los anteriores números, vinieron á esta capital para visitar al Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Delegado é Interventor de Hacienda, para exponerle la situación angustiosa del citado Ayuntamiento, quedaron satisfechos de las promesas que les hicieron. Ahora lo que falta es que esas promesas se traduzcan en hechos.

### El Centenario de la Independencia

Correspondiendo á una invitación del Sr. Alcalde, anoche se reunió en el palacio municipal—y por cierto con una puntualidad digna de elogio—los señores Gobernadores civil y militar, Presidente y Fiscal de la Audiencia, los señores Sres. Robles, Santos Redondo y Vázquez; el General Parraverde, Presidente de la Cruz Roja; el Director del Instituto; el Coronel de Infantería, Sr. Remer; el Decano del Colegio de Abogados, Sr. Fernández de Molina; el Sr. de Miguel, en representación de la Sociedad Económica; el Sr. Camero, en representación del Cabildo Catedral; los presidentes del Ateneo, Cámara Agrícola, Casino y Círculo Obrero; el Sr. Campos en representación del Casino de Badajoz, y los directores de varios periódicos locales y algunos redactores de otros.

El Alcalde, Sr. Soriano, después de dar las gracias á los asistentes por haber correspondido á su invitación, manifestó en sencillas y elocuentes frases, que Badajoz se disponía como los demás pueblos de España á conmemorar dignamente el Centenario de la guerra de

la Independencia; que el Ayuntamiento, en vista de la proposición de uno de sus concejales había nombrado á una Comisión que entendiese en el asunto; pero que deseaba el concurso de todos los elementos y entidades allí representadas para dar al acto la mayor brillantez y solemnidad posibles.

Hicieron uso de la palabra varios de los señores concurrentes para ofrecer el concurso de los elementos y entidades que representaban, para la realización de los fines indicados por el Sr. Soriano; y á propuesta del Sr. Santos Redondo, se nombró una Comisión ejecutiva compuesta de los Sres. Romera, Gamero, Díaz Macías y Orio, para que juntamente con la designada por el Ayuntamiento, que la forman los Sres. Soriano, Robles, Santos, Vázquez y Martínez de la Riva, formularan el programa de los festejos que hayan de realizarse, sometiéndolo á la aprobación de los demás señores que concurrieron á la reunión.

Si toseis y enflaqueceis, si estais debilitados por una larga enfermedad, hacer uso de la Solución Pautaugergue, que suprime la tos, aumenta el apetito y las fuerzas y robustece los pulmones. Compuesta de creosota pura, de haya y de clorhidrofosfato de cal, la Solución Pautaugergue es remedio eficazísimo en la bronquitis crónica, en los resfriados antiguos, y descuidados, en la convalecencia de la neumonía, de la pleuresia, de la gripe. Es el remedio más seguro de la tuberculosis pulmonar. La Solución de Pautaugergue es empleada desde hace 25 años por los médicos del mundo entero, y millares de enfermos le deben su curación.—Se vende en todas las farmacias.

### Feria de ganados

D. Antonio Doblados, vecino de Villar del Rey, esuvo ayer en el despacho de la Alcaldía conferenciando con el señor Soriano y otros individuos de la Junta directiva de la Sociedad de fidejatos, sobre el arriendo de pastos para la feria de ganados.

La conferencia no ofreció el resultado que la Sociedad deseaba, porque el Sr. Doblados manifestó que no disponía de pastos suficientes, y porque los que pudiera tener se ultaban á un precio que á los individuos de la Junta les pareció inaceptable.

Pero á pesar de no haberse hecho el contrato con el Sr. Doblado, habrá feria de ganados.—El Sr. don Age Llinás, con un desprendimiento que se honra, cederá gratuitamente todos los pastos que sean precisos para indicada feria.

### Un fallo absolutario

En la Audiencia provincial de Badajoz, el juicio oral en causa pro et contra del Juzgado instructor de Herrera de Duque, contra Agapito Dominguez García, natural de Orpeza (Tal.), por sospechas de ser autor del hurto de caballerías.

Con las pruebas practicadas en dicho juicio, que ó de más rad, seguramente la inocencia del agado Dominguez García, á la vez que el Fiscal retiró la acusación y el Tribunal dictó en su favor absolviéndole remediado dicho procesado y declarando de oficio las costas.

Ha empujado pública esta sentencia, con la cual el Dominguez quedó en el buen lugar que le corresponde.

### Desde Alconchel

Centro obrero «El Alba del nuevo día».

Sr. D. Ildefonso Osorio. Distinguido amigo: tengo el gusto de participarte, que la noche del 11 celebramos la conmemoración de la República en 1873.

También tengo el gusto de decirte, que fué una fiesta íntima de familia, en donde reinó la armonía y la fraternidad más completa; no corriamos trecientos sacos, cuando más.

El presidente, D. Jacinto Serrano, abrió la sesión á las 8 y media, para explicar la importancia del acto; en la fiesta reinó una armonía y fraternidad, hasta los ojos de la madrugada.

Los brindis fueron aplaudidísimos, porque aunque todos carecemos de elocuencia, no carecemos de voluntad.

Se brindó por D. Rubén Landá, por D. Narciso Vázquez, por D. Luis Moreno Torrado, y por Vd.; al oír sus nombres,

se oyen estruendosos aplausos.

Con la unión de los proletarios, y con la buena administración que llevan sus directores, Alconchel da señas de vida, á pesar de la gran crisis que atraviesa: es un Lázaro que sale de la tumba y empieza á andar: es Segismundo que sale de la torre.

De Vd. atentamente y s. s. q. s. m. h., José Muñoz, Jacinto Serrano, José Hernández, Antonio Viala, Candido González.

Alconchel 13 Febrero 1908.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche, á las ocho y media, en el café de «La Esrella»:

- 1.º Capricho característico.
- 2.º «La Vertena de la Paloma».—Fantasía.
- 3.º «Tu llanto».—Gavota.
- 4.º «Jugar con fuego».—Final del 2.º acto. (1.ª y 2.ª).
- 5.º «Aida».—Fantasía.
- 6.º Repsidi sobre un Fado.—(Primera vez).
- 7.º Vals de concierto.

### Convocatoria

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «El Porvenir Industrial», se convoca para el jueves 20, á las siete de la noche, en el local de la Cámara de Comercio á todos los industriales: albañiles, carpinteros y herreros de la población, para llevar á cabo la organización gremial de dichos oficios dentro de aquella Sociedad.—El Secretario, Olgado.

Tos: Tose el que quiere, pues no hay TOS que resista 24 horas á los Discos pectorales de Roselló.—Caja, 2 reales; en frascos, 6.—Farmacias y droguerías.

### Colegio de primera enseñanza

Echegaray 30, principal

Único donde se enseña francés de viva voz á los alumnos de la primera enseñanza, con resultados altamente satisfactorios.

Preparación para la 2.ª enseñanza, Director, D. Mateo Alvarez Panizo.

En la noche del 13 del mes actual, sostuvieron una reyerta en Cabeza del Buey, dos vecinos del mismo, llamados Rafael Rodríguez y Rodríguez, y Patricio Ledesma Ledesma; éste resultó herido en la cabeza, y el Rodríguez en el costado izquierdo.

Se ha concedido licencia de uso de armas y caza á D. Mariano Nogales de Orellana, de Villanueva de la Serena, con vicente Moreno Nieto, de Santi Spiritu; D. Luis Gomez de Contador, de Jerez de los Caballeros, y don Domingo E. Arellano Becerra, de Villar del Rey.

### Servicio telegráfico

Madrid 19 (230).

### Detención

Despachos recibidos de París manifiestan haber sido detenido en Tolón un anarquista de nacionalidad española, apellidado Lopez.

Se dice que le han sido ocupados papeles de importancia.

### Consejo de ministros

Ayer se celebró Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura, que se halla algo enfermo.

Entre otras cosas se ocuparon de la situación en Barcelona, donde ha causado penosísima impresión la explosión de las bombas, ocurrida anteayer.

### Nakens

Continúa enfermo don José Nakens.

Son muchísimas las personas que acuden á la cárcel para enterarse del estado del doliente.

### Dimisión

En los Círculos políticos se habla del propósito del Sr. Osma, de dimitir la cartera de Hacienda y hasta se asegura que ha enviado ya su renuncia al Sr. Maura; pero los ministros niegan que esto último sea exacto.

### Robo

Despachos de Oporto comunican

haberse cometido un robo en la Administración del «Journal de Noticias».

### Suscripciones

La suscripción abierta en Lisboa á favor de los hijos del profesor Buisa, ascienden á 1.800.000 reis y la abierta así mismo en favor de la madre de Juan Sabino de Costa, asesinado por la policía, sube á 168 000 reis.

### Relatos interesantes

La prensa de Lisboa continúa publicando los relatos de varios individuos que han estado presos meses enteros sin motivo alguno, y sin que sus familias supieran donde aquellos se encontraban.

### Congreso

Abrese la sesión á las 3 y 30, preside el Sr. Dato.

El Sr. Junoy pide al Ministro de la Gobernación facilite cuantas noticias tenga de las últimas explosiones en Barcelona.

Pregunia al Gobierno las medidas que vá á adoptar para garantizar la seguridad.

Ruega al gobierno acepte los medios que la opinión pública le ofrece.

El Ministro de la Gobernación contesta.

Dice que nadie durará que el Gobierno está dispuesto á adoptar medidas eficaces para concluir con el terrorismo en Barcelona.

Termina diciendo que el Gobierno cumplirá con el deber.

El Sr. Junoy rectifica.

Insiste en la necesidad de organizar la policía especial en Barcelona.

Lamenta que la prensa contribuya á aumentar el pánico con relato aparatoso de los crímenes.

El Ministro de la Gobernación conviene con Junoy en los perjuicios que causan á la sociedad ciertas informaciones y campañas.

Repite que el Gobierno estima el deber elemental de estirpar el anarquismo en Barcelona.

Insiste que el Gobierno no ha regateado la cooperación ofrecida por los vecinos de Barcelona.

A juicio mio, hubiérase evitado algo cumpliendo a orden del Gobernador: mandando establecer porterías en las casas.

Termina defendiendo la gestión de las autoridades.

Sostiene que el Gobierno procederá con energía para descubrir á los criminales.

El Sr. Salvatella pregunta si al hablar de campañas se refería el Sr. Lacierva, á cuantas se realizan contra la suscripción.

El Ministro de la Gobernación declara suposición nobilísima y su deseo es el de normalizar á Barcelona.

Añade que las circunstancias exigen que se tenga confianza en el Gobierno.

El Sr. Hurtado pide se abra una información sobre los sumarios instruidos.

El Ministro de la Gobernación dice que no se omitirá dato alguno.

El Sr. Noles, insiste en afirmar que los vecinos de Barcelona prestarán su cooperación al Gobierno.

Los Sres Gomez Acebo, García Lomas y Pacheco, dirigen ruegos sin interés.

### Orden del día

Pónese á debate el dictamen creando el Instituto Nacional de previsión.

El Sr. Moret elogia el proyecto.

Dice que es de enorme trascendencia para el país.

El Sr. Azcárate agradece los elogios en nombre de la Comisión.

Apruébase el dictamen, y el Congreso se reúne en secciones.

Reanudada la sesión á las 6:50; continúa la discusión del proyecto de Administración local.

El Sr. Carner habla para alusiones.

Estima que el Gobierno podía haber seguido otros procedimientos.

Cree que la ley será ineficaz, sino se introducen modificaciones radicales.

El Sr. Canal, contéstale en nombre de la Comisión.

Niega que el proyecto restrinja el sufragio universal.

Reseña los beneficios que reportará á la representación cooperativa.

**Los Tiroleses**

IMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Mesones 7, y 8 extremeños

Anuncios, recamos, noticias y comunicados en periódicos de Madrid, provincias y en el extranjero, con combinaciones a precios reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altas decoraciones.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, kioscos, trenes de Calatrava y programa Anual del Teatro Real.

PROPAGANDAS RÁPIDAS

EDICIONES VARIAS

Agua de COLONIA solidificada

PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas es solo de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano al pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido; con pasar ligeramente el cepillo con dientes, quedan los blancos, sanos. Como jabón de tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos nos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la Pastilla echada en el agua forma la mejor posible que se usar par el tocador

Fábrica de Rótulos esmaltados

DE **MANUEL VIÑADO**

ZARAGOZA.

Rótulos de calles. Números de casas.

Numeraciones para fondas, colegios, Hospitales, nichos, etc. etc.

Lápidas para nichos y cruces para tumbas. Letras sueltas para ser colocadas en alcones, del tamaño que se deseen. Valos y bandas indicadoras para puertas de habitación. Etiquetas para constructores y fabricantes.

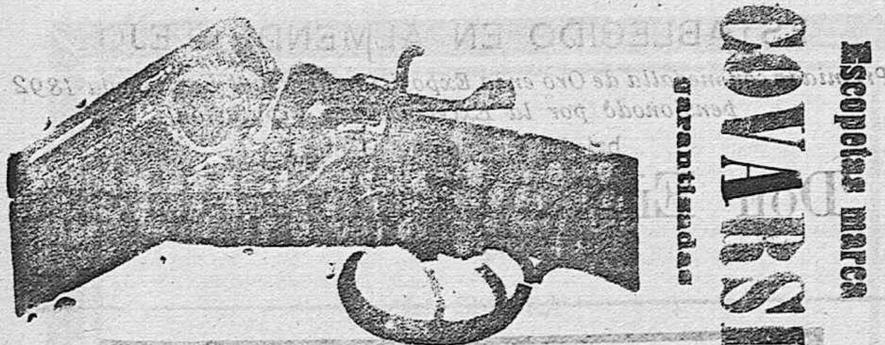
Para pedidos, dirigirse a Felisardo García Benegas 8, Badajoz.

**Importante**

Tres yerbas del Monte Ruwenzor Uganda-Africa ecuatorial). Son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos males secretos, por orónicas que sean. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos concesionarios:

Sres. Pennollypes Cia

Milán (Italia)



Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

**ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA**

DE

**ANTONIO COVARSI**

Calle de Calatrava, 2

BADAJÓZ

AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papelpautado y accesorios para instrumentos de música. Haces á piezas de cinco jeres monales los venden los señores Ortiz y Casca de Barcelona y frances de todo gusto en Badajoz

**The Pacific Steam Navigation and Company**

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa de veces al mes para Fernambuco, Bahía, Rio Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaíso Talcahuano y Casa.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Calatrava número 2.

Agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de la provincia.

**ACADEMIA POLITECNICA**

Primera y segunda enseñanza, carreras especiales y de Facultad

MONTESINOS, NÚM. 27 Y 28.—(CASA PROPIA).

BADAJÓZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de Obras Públicas, Sobrestantes Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamento al director D. FRANCISCO A. COTI BARTERNA.

Clases especiales para reposo durante el verano.

En la Administración de «LA REGIÓN EXTREMEÑA» y en la Tipografía de Don Antonio Arqueros, Lar- hasta las OCHO de la mañana.

ga, 48, se admiten esquelas de defunción y aniversarios.

**EL PROGRESO**

GRANDES TALLERES Y ARMATORIOS DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE

**RAMADLO Y LLAS**

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

BADAJÓZ

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Resabidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y níquelada de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de ózoro tejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Este casa se encarga de toda clase de obras conserentes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Certificación á Paula de corzo.

EXPORTACION A PROVINCIA

Gran Perfumería y Pasamanería

de **Hernán Sanz y Saavedra**

SUCESORES DE PEDRO LÁZARO

SAN JUAN, 19.

BADAJÓZ.

Primera casa en géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D M O

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y estambres.

Inmenso surtido en abanicos, pelotería, óptica, paraguas, sombrillas y abanicos.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y no os pesará.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.**

**SEGUROS VIDAS**

GARANTÍAS

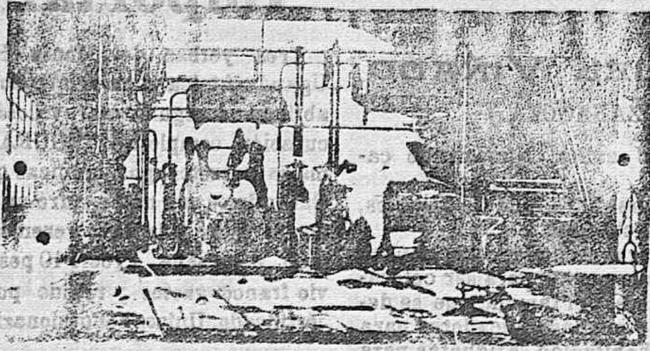
Capital social .....	Ptas. 150.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903 .....	» 20.554.750'68
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 de Abril de 1904.....	» 443.427.189'20
Pagados á los asegurados hasta igual fecha .....	» 29.660.952'88

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

**REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA**

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona  
Delegado é inspector de Extremadura: D Cayetano Liedó Montesinos, 21, Badajoz.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes insruídos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirijirse al Inspector.



**Gran Tintorería QUÍMICO-FRANCESA**

A VAPORY QUITA MANCHAS

**HILARIÓN BOURRELLIER Y H. <sup>nos</sup>**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes; se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballero sin necesidad de desbaratarlo.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejándolos intactos; guantes de cabritilla, sin dejar hue- la y se tiñen de negro.

Se tiñen en color sobre clases y prendas negras, á la última novedad.

**Precios convencionales** Badajoz, Santo Domingo, 18 y 20 **Precios convencionales**

*Especialidad en quita-manchas y limpieza*

**TALLER, CALLE DE GABRIEL, NÚMERO 34**

Se tiñen LUTOS En 48 horas

**MATIAS LOPEZ**

MADRID-ESCORIAL

**CHOCOLATES Y DULCES  
BOMBONES, TES Y SOPAS**

Pedid el **CABE de FAMILIA** que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO, de GONOSAN y SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito creciente desde 1873. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales—Farmacia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá—Desconfiad de las imitaciones.

**Instituto Provincial de Vacunación**  
**ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO**  
*Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892 pensionado por la Excelentísima Diputación.*  
bajo la dirección del Doctor,  
**Don Emilio Muñoz y Leza.**

1908

**Almanaque Baily-Bailliere**  
*ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.*

**REGALA** una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.  
**RIFA 3** magníficos automóviles.  
**SORTEA** multitud de regalos.  
**500** páginas. **1.000** grabados.  
**Mapas** en colores.  
**Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encuadrado.**

PARA 1908

**AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS**

<p><b>Agenda de Bufete</b></p> <p><b>Contiene:</b> Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p><b>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</b></p> <p><b>CONTIENE</b> Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p><b>PRECIOS</b></p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p><b>Agenda Culinaria</b></p> <p><b>LIBRO DE LA COMPRA</b> que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p><b>PRECIOS</b></p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas. En Provincias: . . . 2,50 —</p>
--	---	--

**Curan siempre:** Los dolores, la Thermo-abina; la t.s., las Pitoadras Anibas; el estómago, el Ti-digestivo; los herpes, el Azúfre líquido.

**GAMACHE**

**DISPONIBLE**